

Denominación del Título	Grado en Física
Centro	Facultad de Ciencias
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se encuentran bien localizados en la página web, de manera accesible e intuitiva. Asimismo, corresponden adecuadamente con la información de la memoria verificada.

La información relativa al plan de estudios es accesible y comprensible en el apartado "Asignaturas, horarios, profesores, guías docentes y competencias del título".

A la hora de mejorar esta dimensión se debería de tener en cuenta las siguientes puntualizaciones:

En la información del número de plazas en el primer año incluida en la memoria es de 30. En la página web se especifica "sin límite". Se debe corregir.

Asimismo, debería revisarse la ubicación de las competencias transversales.

En salidas profesionales o lo que podíamos denominar perfil de egreso se incluye la "investigación" que difícilmente podría realizar un estudiante que finalice estos estudios ya que en los estudios de grado no se adquieren competencias relacionadas con este ámbito (programas de doctorado) por lo que se debe eliminar.

El enlace del título a las "Normas de Permanencia" no enlaza directamente a la normativa sino a un apartado denominado: "Continuar estudios de grado <u>sin cumplir</u> normas de permanencia", generando confusión. Dentro de esta página, se encuentran otro enlace a las normas de permanencia, limitándose a enlazar con un PDF del Boletín Oficial de la comunidad autónoma, sin una explicación o resumen en formato web, siendo dificultosa su comprensión.

La información relativa al Reconocimiento de Créditos se encuentra bien localizada en la página web. Sin embargo, esta normativa no se encuentra



adaptada al RD861/2010, por ello, con el fin de que el estudiante pueda estar al día de la toda la información relativa al reconocimiento y transferencia de créditos, se debe proceder a esta modificación a la mayor brevedad posible. Asimismo, la normativa debería adaptarse al RD. 861/2010. Las tablas de adaptación al grado son adecuadas y comprensibles.

La información oficial del título se encuentra correctamente localizada y corresponde con la memoria verificada, informes de seguimiento y su publicación en el BOE.

La información relativa al plan de estudios se encuentra bien localizable, accesible y comprensible en el apartado "Asignaturas, horarios, profesores, guías docentes y competencias del título".

Despliegue del Plan de Estudios: Las guías docentes.

El enlace a las guías docentes, en algunos casos, hay un retorno al mismo punto inicial sin que nos permita tener acceso a todas las asignaturas. (Ejemplo: "Introducción a la Física Computacional"). En otras, no constan los contenidos, competencias, resultados de aprendizaje, bibliografía , etc... como es en la asignatura "Cálculo diferencial e integral". Se debería completar esta información.

Las competencias de las asignaturas pueden diferir de las de la memoria. En el caso de "Fundamentos de Química", por ejemplo, no hay las competencias CT7, CT11, C5 y C6 que sí que constan en la memoria. Los porcentajes de dedicación a los diferentes tipos de actividades también varían ligeramente respecto a la memoria (véase por ejemplo esta misma asignatura).

En la página web del título, aunque existe un enlace con el título "Asignaturas, horarios, profesores, guías docentes y competencias del título" no constan los horarios ni las clases en que se imparten las distintas asignaturas. Sí que teóricamente son accesibles a través de la web de la facultad de ciencias cuando en la dirección pero http://directo.uniovi.es/catalogo/DetallePlan.asp?plan=LFISICA2

se selecciona el enlace "Calendario de exámenes" aparece el mensaje: "NO ESTA DISPONIBLE EL CALENDARIO DE EXAMENES PARA EL CURSO



SELECCIONADO". Tampoco son accesibles los horarios de clase y no se ha podido acceder al calendario académico.

La información aportada como materiales didácticos es adecuada para facilitar los resultados del aprendizaje. En general se recomiendan varios textos básicos y además algunos complementarios.

Información y Transparencia

Información al estudiante. Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Los estudiantes tienen acceso a toda la información disponible sobre el título, recogida en los diferentes enlaces de la página web del título.

La web de la titulación incluye información completa y actualizada sobre el contenido del plan de estudios, guías docentes, horario de clases y calendario de exámenes. La documentación está organizada y su acceso es sencillo e intuitivo.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, existe correspondencia entre los contenidos de la memoria de verificación y los ahora aportados a través de un enlace web. Se han encontrado evidencias escasas del análisis de determinados aspectos vinculados a objetivos de calidad de la universidad en su conjunto. Se recomienda, para el título en cuestión, aportar evidencias de que, con carácter periódico, los objetivos de calidad de éste se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, se encuentran evidencias de la implantación de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título.



Se encuentran evidencias del análisis periódico de los resultados obtenidos en función de lo anterior y de ciertas acciones de mejora -vinculadas a sus responsables-. En esta línea, sería recomendable aportar información más completa y desagregada del análisis sistemático de los diferentes contenidos de las encuestas contempladas en el sistema de garantía de calidad.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se encuentran algunas evidencias de la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. Y se encuentran muy escasas evidencias de un análisis periódico de sugerencias, quejas o reclamaciones para procurar la mejora del título. Se recomienda evidenciar en mayor medida el análisis periódico de estas últimas conforme a lo descrito en el sistema de garantía interno de calidad.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

La información que se aporta sobre el profesorado que imparte esta titulación se basa meramente en indicar en cada asignatura el nombre del personal docente que impartirá esa materia/asignatura.

También sería recomendable, que al igual que en la memoria de verificación se indicaba todo el personal de los diferentes departamentos implicados en el grado. se incluyese aquí.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.



Madrid, a 20 de enero de 2014

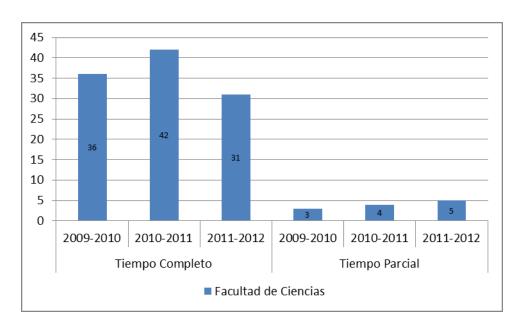
EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken

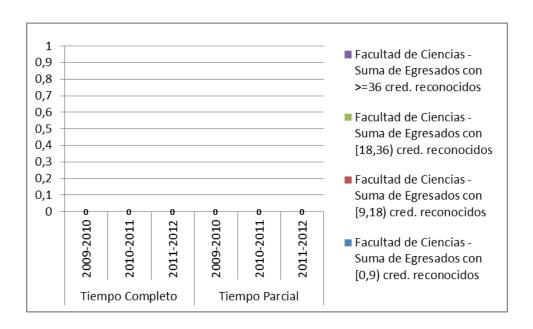


ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso

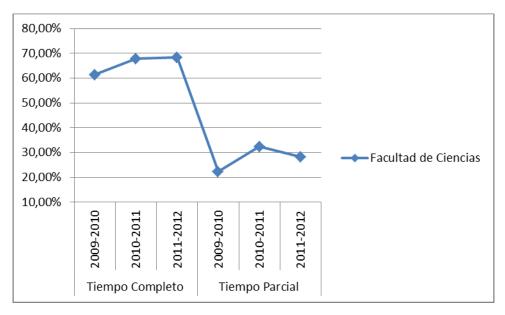


Datos de Egresados



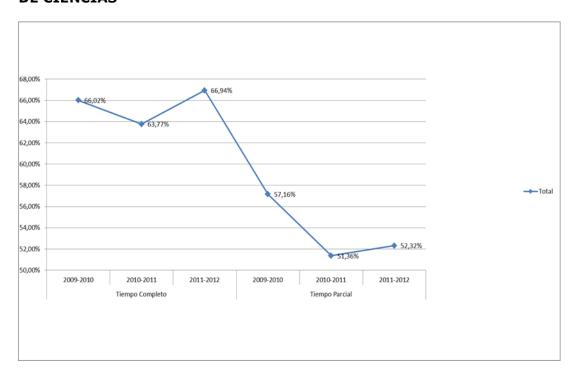


TASA DE RENDIMIENTO



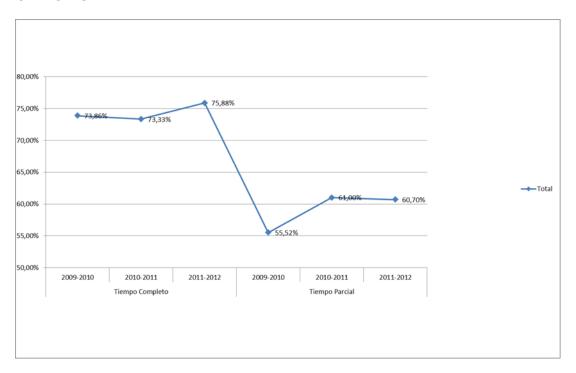
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA - TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS

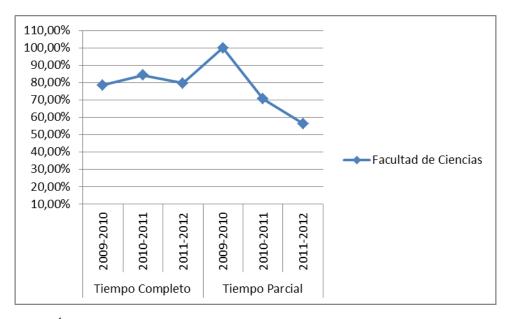




PROMEMORIA - TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

